

HERALDO DE SORIA

DIRECTOR: MARIANO VICÉN

ADMINISTRADOR Y REDACTOR-JEFE: JOSÉ MARÍA PASCUAL

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO I—NÚM. 10
Soria 1.º de Mayo de 1907.

Redacción y Administración: Plaza de Aguirre, núm. 9.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Una peseta trimestre. Número suelto 5 céntimos.

PÓSITOS

Las circulares cursadas en el año próximo pasado por la Delegación Regia de Pósitos y especialmente la última de 29 de Marzo del año actual, nos ha inducido á estudiar el origen, constitución y utilidad de institución tan bienhechora.

Los Pósitos, alfolies ó graneros públicos, fueron creados para asegurar la provisión de los pueblos, evitar las molestias de la carestía y defender la hacienda de los labradores de las cábalas de los logreros.

Desconocido el origen de los Pósitos, solo hemos podido investigar que su aparición se debe en primer término á la piedad de algunos fieles que invirtieron sus caudales en estos piadosos donativos á los que impusieron varias condiciones, siendo una de ellas la de sujetar su administración á la intervención de los jueces eclesiásticos, razón por la que se les llamaron Pósitos píos. Secundando estos ejemplos, el Rey estableció los llamados reales, de vida efímera, pues donde principalmente tuvieron su fundamento, fué en los labradores que se asociaron para crearlos con el fin de protegerse del rigor de los años escasos ó estériles, siendo un caso práctico de que los pueblos se regeneran en virtud de sus propias energías.

Las juntas que se crearon para su administración, abdicaron sus facultades en los Ayuntamientos y de ahí su conversión en Pósitos municipales.

Algunos escritores reconocen antigüedad á esta institución y sin que tratemos de fijar fecha con más ó menos probalidades de acierto, se puede asegurar que ya debían tener suma importancia en el año 1555, puesto que en las Cortes de Valladolid, por aquel tiempo celebradas, los procuradores suplicaron que se estableciese en cada lugar un depósito ordinario de trigo, juzgándolo como asunto conocido y de probada utilidad.

Los Pósitos llegaron á crecer y multiplicarse de tal suerte, que en 1792 había 5.249 municipales y 2.833 de fundaciones piadosas y particulares, que hacían un total de 8.082, con asistencia en paneras de 9.422.692 fanegas de trigo y 577.795 de centeno y cebada, que apreciadas á 40 reales fanega las primeras y á 20 las segundas, arrojan aproximadamente la respetable suma de 111 millones de pesetas.

Como se ve, los Pósitos tuvieron su época de apogeo y prosperidad, empezando su decaimiento, cuando á consecuencia de las calamidades de la guerra, los Gobiernos impusieron arbitrios extremos, tomando de esta institución y aprovechándose de las ofertas que les hicieran las juntas de Pósitos 66.000 fanegas de trigo y más de un millón de pesetas. Aún en 1800 el caudal de los Pósitos llegó á la cifra de 108 millones de pesetas, pero nuevas exacciones los quebrantaron, iniciando su decadencia, de la que creemos no se han repuesto hasta la fecha.

Si en otro tiempo los Pósitos bastaron á satisfacer las necesidades de los labradores, las exigencias de la vida actual, los conceptúa deficientes, siendo el común sentir el que estos institutos debieran convertirse en verdaderos *Bancos agrícolas ó de labradores*, que seguramente habrían de satisfacer mucho mejor las necesidades de la presente época apartando los inconvenientes que ofrecen los Pósitos. Es indudable que por pequeñas que sean las necesidades de los labradores, han de preferir cien veces los préstamos en dinero á los préstamos en especie, pues con el dinero se elige el trigo mejor, más sano y más barato.

La Real pragmática de 1792 reglamentó los Pósitos poniéndolos bajo la protección y régimen del Consejo de Castilla. En 1814 á 1822 volvió la Administración á ocuparse de los Pósitos, haciendo una liquidación general en la que se amortizó más de 1.000 millones de reales por partidas fallidas. No por eso se consiguió gran cosa, quedando como olvidados, hasta que en 1850 se volvió á pensar en ellos durando once años el liquidar, recoger y armonizar los restos de sus antiguos caudales.

Estas vicisitudes porque han atravesado los Pósitos nos muestran de una manera eficiente que cuanto más se ha centralizado su administración, mayor riesgo han corrido, hasta el punto de estar próximos á desaparecer. Mientras estuvieron en manos de las Juntas municipales ó provinciales, se les vió progresar con toda holgura, cumpliendo á maravilla su misión bienhechora, pero desde el momento que sobre ellos, con excusa de mayor protección caron bajo la mano gubernamental, se les ve languidecer, llegando á su agonía.

Ahora bien; tal como hoy se hallan constituidos con su Comisión

permanente provincial y sus Juntas municipales, parecía renacer á nueva vida, contribuyendo poderosamente á su desenvolvimiento; pero el Delegado regio anterior, Sr. Zorita, empezó por mermar las facultades de la Comisión permante, quitándoles el derecho á nombrar ó proponer los empleados de Pósitos de la oficina provincial, y el actual Delegado no conforme con hacer uso de aquella facultad abrogada en nuestro concepto en contra de la Ley y Reglamento vigente, pretende que los fondos de Pósitos se centralicen en Madrid por medio de las sucursales del Banco de España.

Por eso, llamamos la atención, tanto de los pueblos que tienen sus Pósitos, como de la Comisión provincial permanente; pues si la experiencia nos dice que con la centralización administrativa los Pósitos desfallecen y bien estudiadas las circulares de que hacemos mérito, se nota á primera vista que el espíritu que las informa es en este extremo absorvente, creemos llegado el caso de que con el mayor respeto, pero con toda energía, se formule una protesta general, solicitando que se respete este organismo tal como venía funcionando y si existen provincias que por su mala administración son deudoras al contingente provincial en mayor ó menor cantidad, se exija la responsabilidad consiguiente á los que por negligencia ó abandono hubieren dado lugar á estos descubiertos.

En esta provincia, en que la mayoría de sus habitantes son agricultores, los 211 Pósitos que hay constituidos remedian muchísimas necesidades que son atendidas inmediatamente que las demandan los peticionarios; mas si, por ventura, dejáramos que el poder central se haga dueño de paneras y capital, es más que probable, seguro, que por mucho que sea su buen deseo, no ha de poder atenderlas con la misma diligencia.

Nos hallamos, por lo tanto, en el caso de defender nuestros intereses, con toda premura, con toda urgencia, empleando cuantos medios estén á su alcance, interesando á nuestros representantes para que, con la mayor actividad, gestionen el que los fondos de nuestros pósitos no salgan de nuestra provincia, corriendo el riesgo de que se empleen en otras atenciones ó que constituyan una dificultad para podernos remediar en momento oportuno.

Los labradores deben estudiar

este asunto con verdadero detenimiento y si creen que los temores que á nosotros nos asaltan, pudieran convertirse en lamentable realidad, no dormirse en la demanda, evitando en el mañana los ayes y lamentos de su propia pasividad.

SALERMO.

Que corra

Si; que corra. Como también por estas latitudes se vislumbran de algún tiempo á esta parte siluetas funestas de algo con tendencias á destruir y aniquilar todo lo que signifique vuelo y expansión del espíritu humano por el espacio ilimitado de la filosofía racional, de la ciencia progresiva y emancipadora de todo yugo que tienda á encerrar á aquél en los estrechos moldes de rancias, desacreditadas y egoístas cuanto absorbentes doctrinas y creencias; como también entre nosotros parece irse notando cierto predominio de determinadas instituciones que viven y prosperan de modo *asombroso* por lo rápido al amparo de *febri-les* protecciones negadas ó muy cercenadas, en cambio, para otros fines altamente *humanitarios*, altamente *caritativos*, y, por consiguiente altamente *piadosos*, sin contar los que pueden ser de reconocida utilidad para fomentar visiblemente y en escala nada despreciable los *intereses locales y provinciales de caracter general*, bueno será propagar entre nuestros convecinos, comprovincianos y lectores, sin distinción de clase ni condición, como así lo hacemos por creerlo de gran conveniencia, llevando por este medio la *luz* donde reinen las *tinieblas* trascribiéndolas á nuestras columnas las sublimes ideas y trascendentales reflexiones contenidas en el siguiente magistral trabajo periodístico que publicó hace pocos días un ilustrado colega democrático de Madrid—*El Liberal*—y cuyo trabajo guardábamos archivado como oro en paño para hacer uso de él en ocasión oportuna cual estimamos lapresente.

Y dice así:

“TESTAMENTIFICACIÓN

Motivo muy principal y simpático de la información y el comentario de la prensa parisiense, viene siendo hace ya días el testamento admirable del Sr. Osiris, poseedor de uno de los caudales más grandes, ordenados y sanos de que hayan podido acumularse en el Estado vecino sin inmundicias, sin egoístas avaricias, con el solo fin elevadísimo de juntar una fuer-

za capaz de promover el bien del progreso entre los hombres.

En propiedades rústicas y urbanas, en acciones y títulos de crédito, en alhajas y joyas del arte antiguo, en oro, en fin, el Sr. Osiris había reunido la considerable fortuna de 46 millones de francos. Y esa gran fortuna la ha transmitido al Instituto Pasteur, nombrado por el testador legatario universal de todos sus bienes, para que prosiga y ensanche sus investigaciones.

Sólo por la cuantía y la universalidad del legado se registra como excepcional el acto testamentario del Sr. Osiris. En Francia y en todas las naciones poseídas de un alto sentimiento de progreso, son modernamente frecuentes las expresiones de la voluntad última de ciudadanos de vida venturosa y enriquecida, que al morir dotan y refuerzan con el recurso indispensable del dinero, el impulso universal de las ciencias y la literatura, de las artes y la industria.

Al lado de la sonoridad que alcanza todos los años por su gran suma é importancia el noruego premio Nobel, del cual nuestro genio nacional viene siendo actualmente cómplice, con gran frecuencia llama la prensa extranjera la atención de los trabajos intelectuales hacia los premios que con el apellido de un hombre de existencia modesta, pero afortunada, son instituidos en testamentos ó por actos *inter vivos*, con el noble fin de excitar, emulándolo y remunerándolo, el esfuerzo individual que promueve el avance del progreso.

Un estado de civilización superior, en el cual la voluntad y el pensamiento aparecen libertados de ya viejos conceptos del deber, determinados individualmente en las conciencias y colectivamente en las leyes, va originando, sin duda, este moderno sentimiento, esta nueva tendencia de la testamentación.

Como otros tantos de los novísimos testadores, el Sr. Osiris tenía parientes, tenía deudos y amigos. El Sr. Osiris tenía, además, una religión y una moral piadosa y caritativa. Pero la histórica obligación legislada desde Roma, que prolonga la propiedad encerrándola en el arca estrecha de la familia, y el tradicional sentimiento de conciencia, ordenatorio como un deber, que al extraer la herencia de esa caja hermética, la humaniza sólo depositándola, por altruismo, en el acervo del doliente y del desvalido, ó, por egoísmo inadvertido á veces, en el cepillo de la religión, sufren en estos momentos un cambio profundo en la voluntad testamentaria de los espíritus altos, que parece que se elevan y se ciernen, ante el pensamiento de la muerte, á regiones de horizontes dilatadísimos, desde las cuales es sólo la humanidad lo que se contempla.

Un espíritu como de colectivismo, no percibido, pero al cabo practicado, devuelve á la humanidad, no la posesión material de los bienes individuales, pretendida por el comunista, sino la tenencia social de los medios progresivos y civilizadores, reclamados—y á ella debidos—por esta nueva fe, por esta nueva religión de adelanto, bien supremo del hombre.

Pero entre nosotros, cada día más envueltos é intoxicados en el ambiente de negro fanatismo, que despejó en parte la Revolución de Septiembre, y que de nuevo nos envuelve y sujeta con el horrible dilema de la condenación ó de la gloria perdurables, la testamentación, cuando se aparta de la línea familiar, es sólo para derramar copiosamente las herencias que solían caer sobre asilos y hospitales, sobre los conventos, las residencias y otras instituciones parecidas.

Los espíritus sanamente religiosos y al-

truistas, que no experimentan las inquietudes abrumadoras de la salvación del alma, ni entregan como prenda para liberarla su dinero á la iglesia, sentían aquí, á las veces, cuando era incondicional, el amor humano contenido en el anhelo caritativo, que les hacía destinar sus legados á la beneficencia pública.

Hoy esta inclinación sentimental se atenúa y embebe ante las sollicitaciones de la propaganda monástica, que la deriva hacia el altar y su ministerio, retardando, á la par, la evolución del alma nacional en el sentido del siglo, é impidiéndole crear, como en otras partes, esos ciudadanos humanitariamente puros y conscientes del beneficio infinito de la civilización, que sienten y cumplen el deber de dotarla de alas y de ruedas, para que con ellas el progreso se apresure á hacer hombres sanos y fuertes, venturosos y libres, cultos y morales, altos comprensores de su Dios y de sí mismos: ni miserables para inspirar la compasión del auxilio ajeno, ni torpes para exigir el freno cruel de las sanciones eternas.

Y de aquí que entre nosotros, mientras los trabajadores de la ciencia, los cultivadores de la literatura y de las artes, los inventores de la industria y las instituciones docentes de todos estos órdenes, jamás tocan el beneficio estimulador de la fortuna heredada, una riqueza cuantiosa é inagotable, salida del tesoro testamentario de los poseyentes, levante de continuo en los ensanches urbanos conventos sin carácter, iglesias sin arquitectura, colegios que, en rigor, son también templos y á la vez claustros. El ocre del ladrillo mancha crudamente la alegre claridad de nuestras afueras con lisas y largas fachadas que parecen de fábricas, que debieran serlo, que lo son realmente todas ellas. Las unas, los conventos, de productos y labores que salen al mercado en condiciones privilegiadas para competir con la industria libre y con la mano de obra del trabajador asalariado; las otras, los colegios, de espíritus imbuídos en la ciencia vieja, que nos sumen en las sombras cuando todo el mundo espléndidamente se ilumina; las iglesias, en fin, de nuevas devociones exóticas, que conquistan sus feligreses á las catedrales y á las basílicas, donde se reza á Dios y son venerados los apóstoles y mártires de la primitiva fe cristiana.

El tipo Osiris del testador moderno, no se da en este medio opaco de nuestras clases ricas. La mieles de sus riquezas parecen solo dispuestas para que las caten los diestros habilísimos en las artes de castrar las colmenas y ordeñar las ubres clericales, cuyos ópimos productos se destinan ahora al novísimo empleo de la compra de votos.

Peró la vida se sucede, cual crecen las mareas, avanzando y retrocediendo periódicamente las ondas. Cuando llegue el impulso de avance, muy cercano ya, porque el de retroceso á que corresponda toca á su límite máximo, se reproducirá fatalmente el ritmo que comenzó con Mendizábal y acabó con la Revolución de Septiembre. Es cuestión de tiempo; pero de seguro cumplimiento y de buen éxito indefectible.

Duro en ellos.

Con verdadera satisfacción, con el regocijo mayor que imaginarse puede hemos acogido la *fausta* noticia—que de tal merece calificarse—de haber sido aprehendidos, esta vez, los bárbaros autores de una infamia, de un hecho que repugna por lo salvaje; que denigra por la crasa ignorancia que revela; que abochorna por la obli-

gada solidaridad de provincianismo que nos une á seres tan degenerados y despreciables como perversos en el sentir.

Ya sospecharán nuestros lectores que nos referimos á los *descortezadores* de un número respetable de hermosos y casi seculares árboles, hazaña llevada á cabo con saña increíble en la carretera de Soria á Valladolid, términos municipales de Velasco y Torralba del Burgo.

Y conseguido lo principal, ahora solo falta que la justicia, ni tardía ni perezosa, aplique el condigno castigo á quienes así obraron faltando á todos los respetos y á todos los deberes tanto divinos como humanos.

Se impone de toda necesidad sofocar el incendio de malas pasiones que revela ese modo de obrar al que únicamente alienta el más refinado egoísmo—mal entendido y erróneamente fundamentado por supuesto—; y esto solo se alcanza por medio de la pena; y pena dura, severa, en justa relación con la magnitud del hecho execrable.

La impunidad ó la suavidad en la corrección no sería suficiente á contener la ola devastadora, y entonces tendríamos forzosamente que resignarnos á vivir entre gentes que revisten gran parecido, en lo que se refiere á relaciones y conducta sociales, con los habitantes de la Zululandia, con los cafres africanos y con las feroces kábilas del Riff ó de Frajana.

Sí; porque como dijo muy acertadamente el sabio griego: *«al destruirse un árbol la Naturaleza entera se conmueve.»* Y el destructor de un árbol, aparte de inferir grande y grave ofensa al espíritu de civilización que debe ir siendo la característica más saliente de los pueblos cultos, ataca intereses sagrados dignos del mayor respeto y que por ser de *todos* no pertenecen á él exclusivamente; conspira contra la salud pública—fuente del más preciado bienestar—; y, en una palabra, es un asesino indirecto, más ó menos consciente, de la Humanidad, teniendo en cuenta que á mansalva, con ensañamiento y alevosía ataca violentamente á lo que es elemento uno de los más primordiales para la vida de los seres que integran aquella.

Acción, pues, tan reprobable, ni admite la más pequeña disculpa ni puede mover á compasión ni á conminación de ninguna especie, ni á *benevolencias suicidas* siquier se trate de corazones muy sensibles y siempre dispuestos al perdón y al olvido de las ofensas y daños recibidos.

Ya sabemos—por que nos sabemos de memoria la *leyenda*—que *figurados* perjuicios materiales causados en propiedades particulares cercanas á los destruidos árboles se pretende que sean los móviles impulsores de tan abominable delito. Pero esto tiene más de fantástico que de real. En primer término, el chopo ó álamo negro, que es la especie dominante entre los susodichos árboles exterminados, tiene su crecimiento radical—de conformidad con su crecimiento exterior—en sentido de profundidad y no de expansión ó esparramiento por la superficie que les rodea, así que la privación de jugos á plantaciones colindantes nunca podía verificarse en proporción tan exorbitante como la que se le quiere dar; pero además no reflexionaron esos *desdichados dementes* sobre los beneficios causados por ley de compensación que se habrán traducido muchas veces en resolver en lluvia bienhechora y fecundante la nuba que flotaba indecisa sobre la copa de aquellos; en disolver el granizo que amenazaba destructor sus cosechas cuando estaban ya en punto de recogerlas; en ser larga y continuada fila de vientos pararrayos que atrayendo sobre sí la chispa mortífera acaso los librasen á ellos de desprenderse sobre sus propias viviendas ó sobre sus propias personas si-

niestrando sus propiedades ó aniquilando su existencia.

Así que nuestros deseos—sinceramente lo confesamos—son de que recaiga sobre los hoy aprehendidos y mañana sentenciados todo el peso de la ley, y de idéntica manera sobre los inductores y cómplices, dado caso que en el curso del sumario llegara á evidenciarse su existencia.

Y aún deseáramos más. Deseáramos que, á ser posible y á la manera como se verifica en Francia con ciertos documentos de remarcado interés público, se hiciera una tirada de la sentencia recaída y se fijase un ejemplar en la puerta de la casa municipal de cada pueblo ó Ayuntamiento de esta provincia para que sirviese de provechosa enseñanza y de escarmiento preventivo á cuantos pudiesen abrigar tan aviesas intenciones.

Así aprenderían y procurarían aplicarse la moraleja del tan conocido refrán:

«El loco por la pena es cuerdo.»

Y estas otras dos máximas:

«Escarmentar en cabeza ajena.»

«De los escarmentados salen los avisados.»

En la Diputación provincial.

Presidida por el señor Gobernador, se reunió en pleno el día 23 de Abril, abriendo la sesión el señor Presidente que saludó cortesmente á la Corporación ofreciendo su valioso concurso, más que como Gobernador, como compañero. D. Gregorio Velasco agradeció en nombre de todas estas manifestaciones, procediéndose seguidamente á la constitución de la mesa interina que fué formada por el citado señor Velasco, por ser el diputado de más edad y por los señores D. Victoriano Cabrida y D. Santiago Gil que actuaron de secretarios como diputados más jóvenes.

Se eligieron las comisiones auxiliar y permanente de actas, emitiendo la primera su dictámen, que quedó sobre la mesa conforme á las prescripciones de la ley.

El día 24 se dió lectura de dicho dictámen que fué aprobado sin discusión y la comisión permanente de actas presentó el suyo, que también quedó sobre la mesa para que pudieran examinarlo los señores diputados.

El día 25 se aprobó este dictámen y sin incidente alguno fueron proclamados todos los diputados electos de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Acto seguido, se procedió á la constitución definitiva de la Diputación provincial, suspendiéndose la sesión por breves minutos á fin de que los señores diputados se pusiesen de acuerdo para la elección de Presidente y Vicepresidente.

Los conservadores apartándose de lo que en nuestro concepto debe ser norma de conducta para estos casos, no cambiaron ni aun por cortesía impresión alguna con las oposiciones, siendo causa de que estas se creyesen oprimidas, se reuniesen y acordaran dar una gallarda muestra de sus energías, presentando la batalla al Gobierno, adoptando para ellos como candidato á los señores D. Aurelio González de Gregorio y D. Manuel Martialay.

Reanudada la sesión, se procedió á la votación, resultando con igual número de votos los candidatos del Gobierno que los de las oposiciones, que tuvieron la desgracia de que en el sorteo verificado al azar no coronase su obra, tanto para la Presidencia como para la Vicepresidencia en que por la suerte fueron favorecidos los señores D. Gregorio Velasco y D. Joaquín Iglesias.

Es de esperar que después de lo sucedido, en casos análogos no se vuelvan á repetir desconsideraciones injustificadas.

Sin ningún incidente se verificó la elección de turnos, resultando para el primero los señores D. Eusebio Cacho y D. Benito Sanz, siendo éste elegido á la vez Vicepresidente de la Comisión por 19 votos, quedando constituida esta para el presente año, en la forma siguiente:

Vicepresidente.—Don Benito Sanz Encabo.

Vocales.—D. Dionisio Izquierdo, D. Ramiro Martínez, D. Eusebio Cacho, don José Morales.

Por unanimidad fueron designados para formar parte de la Junta provincial del Censo los señores Cabriada, Llorente, Izquierdo y Alvarez.

En la sesión del día 26 se dió lectura de la memoria presentada por la Comisión provincial, mereciendo de la Asamblea un voto de gracias que se hizo extensivo á los empleados de la casa por su asiduidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de los señores D. Pablo Lagüera y D. Probo Asenjo y á propuesta de los señores Martialay y López del Molino, por el de los señores D. Marino Germán y D. Francisco de Paula Abad.

Se dió lectura de la memoria que el entendido jefe de la secretaría, en cumplimiento de la ley, elevó en Enero próximo pasado á la Dirección general de Administración, y el Sr. Llorente se mostró disconforme con algunas de las ideas expuestas en la citada memoria, por considerar que la reducción de municipios podría ser perjudicial en esta provincia, anunciando que por este motivo presentaría una proposición. Los señores Iglesias y Morales se mostraron, en principio, de acuerdo con el señor Llorente, pero entendiendo que no era obstáculo para aprobar la memoria, como así resultó.

La Corporación quedó enterada de una comunicación de la Asamblea de Diputaciones, en la que se dice que los Sres. Mauray y Lacierva, habían ofrecido inclinir en el proyecto de ley de Administración local las reformas contenidas en las conclusiones de la Asamblea de Barcelona, llamando la atención para que los representantes de las Diputaciones se reunan cuando fuera conocido el citado proyecto, entendiendo que será el momento de verdadera trascendencia para la vida de las Corporaciones provinciales.

En cumplimiento del art. 127 de la ley, fueron designados los Sres. Martínez, Alvarez y Cacho para el examen de las cuentas provinciales correspondientes al año de 1906.

Se leyeron varias instancias solicitando la plaza de sastre vacante en este Hospicio y verificada la elección, resultó elegido por 11 votos D. Rufino Lafuente.

Se acordó que el coste de las obras que habrán de ejecutarse en el Hospicio de Soria, se pague en dos presupuestos por no haber en el actual consignada bastante cantidad y á propuesta del Sr. Martialay, el que la subasta se verifique lo antes posible subviniendo así á una necesidad sentida por los asilados ancianos de dicho establecimiento.

Previo informe de la Comisión provincial y de todos los letrados de la Diputación, se autorizó al Sr. Presidente para elevar á escritura pública el contrato provisional celebrado con este Ayuntamiento sobre la redención de un censo del Hospicio provincial de Soria.

Vistos los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Cobertalada, Fuentearmegil, Losana, Portillo, Póveda, Torrearévalo, Torrubia y Zayas de Torre, á consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas del verano último, se acordó

una baja proporcional en relación á las pérdidas sufridos.

Dióse cuenta de una instancia presentada por la Junta administrativa de Cuéllar solicitando que se traslade á aquél pueblo la capitalidad. Intervinieron en este asunto los Sres. Morales, Izquierdo, Cabriada é Iglesias y se acordó que pasase á estudio de la Comisión provincial y que ésta resolviera lo que entienda más oportuno, procurando satisfacer los deseos de unos y otros pueblos.

(Se continuará.)

TEATRO

Muy bien acogida ha sido por el público concurrente la presencia del cuadro artístico dramático en el Salón de espectáculos del «Casino de Numancia» donde reanudó sus tareas el jueves próximo pasado comenzadas anteriormente en el «Círculo Mercantil».

Y antes de pasar adelante habremos de manifestar que digna y merecedora es la Junta Directiva del citado Casino de verse secundada en sus propósitos y en el esfuerzo y sacrificios que implica el llevar á la práctica tan plausible como acertada iniciativa por todos los señores socios que son los primeros y más directamente interesados en que tal determinación arraigue para el porvenir, ya que por inercia de unos; por apatía é indiferencia de otros; por egoísmo y por algo de lo que palpita en el fondo de la comedia titulada «La dicha ajena» de los menos; y sin duda por la pérdida absoluta de todo sentido artístico en los más, Soria parece condenada eternamente á no disponer de un Teatro público con capacidad proporcionada y conveniente para que pueda colocarse en él la suficiente cantidad de la clásica «entrada general de dos reales» que ha sido siempre la encargada espontáneamente de sacar á flote á las empresas muchas veces en el antiguo, deficiente é incómodo Coliseo.

Por otra parte; lo módico de los precios fijados para el abono—y aun fuera de él si se atiende á las circunstancias especiales en que há de moverse la susodicha Junta—facilita en grande escala el ver atendido nuestro ruego sin mas que una pequeña dosis de buen deseo y firme voluntad.

De las obras representadas hasta ahora pocos hemos de ser en el decir, puesto que nuestro juicio crítico podría valer muy poco y pesarmenos, dadas las escasas dotes é insignificantes aptitudes de críticos literarios que poseemos. Figuras de gran relieve y de reconocida competencia en la materia las han juzgado ya, y esto basta.

Únicamente nos permitiremos manifestar—como mera opinión particular nuestra—que tanto *La dicha ajena* como *Genio alegre* nos han gustado mucho en conjunto, superando esta segunda á la primera. Las dos encierran su tesis no desaprovechable en la vida social, y en ambas—sobre todo en *Genio alegre*—rebotan la gracia y los chistes finos y otros algo más gruesos pero admirablemente recubiertos con el disfraz del ingenio, que «es una bendición de Dios.» Por eso no se puede menos de reconocer y declarar que los hermanos Quintéro son autores dramáticos con *alternativa* bien ganada.

En cuanto á la interpretación de las obras la encontramos muy aceptable. En ella resplandece, en primer término, el buen deseo de complacer y de agradar, no dejando de percibirse, al mismo tiempo, las relevantes condiciones artísticas que adornan á la mayor parte de los actores y actrices.

Entre ellas merecen párrafo aparte, puesto de distinción, y ser colocados sus nombres en el *cuadro de honor* la Sra. Sánchez, la Srta. Gómez—aun cuando un si és ó no és algo más movidita de lo necesario en el papel de «Corallito»; por más que por nuestra parte queda dispensada y absuelta de ese pequeño defectillo en gracia á su *gracia natural y propia*—; y la Srta. Abienzo que tampoco desentona los cuadros, ni mucho menos!

De ellos citaremos al Sr. Perrin como figura de gran relieve y astro de primera magnitud que se destaca y brilla con luz propia. Tanto en los tres papeles que desempeñó en *La dicha ajena* como, en el magistral de Lucio en *Genio alegre* rayó á gran altura. Esto no quiere decir

que los demás artistas de su sexo no contribuyeran también al triunfo alcanzado, al franco éxito obtenido en ambas representaciones que son las puestas en escena hasta ahora.

NICODEMUS.

BURBUJAS

Me han llamado superhombre y me han dejado perplejo.
¿Yo super? Coorree la Pepa, el pintor y el panadero.
Que soy torpe, lo sabía, ignorante, lo confieso;
pues no hay sabios en el mundo que habitamos, más que aquellos que tienen el don precioso de usar lenguaje moderno con el que hablan á los Dioses sin rezar el padre nuestro; que no valgo tres pitillos de tabaco bien envuelto, que mi estilo es anticuado cursilón y sin ingenio para formular un juicio que pueda valer un céntimo; pero pare usted la jaca y vuelva usted al sendero no sea que se descrime entre ribazo y barbecho.
Lo que me saca de casa y me hace andar de paseo tan triston y cabizbajo como estudiante suspenso, es el llamarme elocuente rancio—por abundamiento—matando mis ilusiones de Tenorio aventurero.
¿Qué van á decir ahora las hijas del bello sexo de las que aún había alguna que me creía tan tierno?
Me ha faltado usted amigo; el insulto es tan tremendo que he pensado en el suicidio aunque no lo lleve á efecto.
Quíteme usted lo de rancio, se lo pido, se lo ruego, en cambio, yo le aseguro y lo mismo le prometo, no herir nunca de soslayo sino fiarme á los tres dios hasta esconder en los rubios toda la hoja de acero.

SALERMO.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Sr. La Orden y con asistencia de los Concejales Sres. Arjoná, Páscual, Ruiz, Urraca, Llorente, Herrero, Jodra y Aparicio; celebró sesión la Corporación municipal el lunes último, en la que fueron despachados los asuntos siguientes:

Aprobación del acta anterior.
De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se autorizó á don Marcelino Borque la apertura de un balcón en la casa de su propiedad, sita en la calle de San Martín de esta ciudad, y á D. Antonio Pastor el traslado de su establecimiento de sastrería y que se manifieste á D. Enrique Ramírez que para poder conceder la autorización que solicita, presente un plano ó croquis de la reforma que pretende hacer en la tienda y portal de la casa número 45 de la calle del Colado.

Se concedió una pensión de lactancia á la vecina de esta ciudad, Rosalía Alonso, y la asistencia facultativa gratuita, de Aniceto Ledesma.

Se autorizó á D. Nicomedes Longares el suministro de aguas, por contador, para una fábrica de gaseosas.

El Ayuntamiento acordó que la instancia presentada por D. Federico Ortega,

reclamando honorarios por un análisis de aguas, pase á informe de la comisión de Hacienda, y la suscrita por D. Epifanio Ridruejo y otros vecinos de esta ciudad, solicitando el arreglo de la travesía de la calle de San Juan, á la Plaza de San Esteban, á la comisión de Obras, quedando esta facultada para ejecutar, desde luego, las que estime necesarias.

Fueron aprobados los expedientes de prófugos del reemplazo del año actual y declarados insolventes los padres de los mozos en ellos comprendidos, según resulta del expediente ejecutivo seguido contra los mismos, por el comisionado de apremio José Isla. Se autorizó el pago de varias cuentas de jornales.

El presidente de la comisión de Montes Sr. Urraca dió cuenta de la visita girada en unión del señor alcalde, al monte Pinar Grande, para comprobar la denuncia suscrita por varios vecinos de Abejar, acerca de los roturos arbitrarios que tienen hechos en dicho monte algunos vecinos de Herreros, manifestando que efectivamente la denuncia era cierta y que por no haber presentado la documentación los interesados á quienes afecta la citada denuncia, les concedió un plazo para que se personaran en esta ciudad, antes del día 15 del actual, al objeto de examinar dichos documentos y que pueda resolver en definitiva lo que proceda la Corporación municipal.

El señor presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que se habían posesionado en los cargos todos los señores Jurados, á quienes había interesado para que consultaran á los vecinos de sus respectivas cuadrillas, la conveniencia de reformar las fiestas, rogándoles que dieran cuenta á la Alcaldía del resultado.

VARIEDADES

Ha sido nombrado Abogado del Estado interino de esta Delegación de Hacienda, nuestro querido amigo D. José María Fresneda Moreno, al que sinceramente felicitamos.

Esta tarde á las seis celebrará sesión la Junta municipal, para discutir y aprobar el proyecto definitivo de Urbanización de las ruinas y huerta del antiguo palacio de la casa de la Viñuela. Como se trata de un asunto de verdadero interés para la capital, confiamos en que ha de ser favorablemente resuelto por la citada Junta municipal.

Según informes fidedignos que nos merecen entero crédito, los conservadores de la provincia, de acuerdo con el Gobierno, han ultimado la candidatura para la próxima elección de Senadores, en la que figuran:

D. Ramón Benito Aceña.

D. Julián Muñoz y Miguel.

D. José Pedro Díaz Agero.

Son los dos primeros tan conocidos de nuestros comprovincianos que hacer aquí exposición de sus méritos y servicios, sería quizá contrariarles en su natural modestia, confiando en que los compromisarios verán su designación con verdadero agrado.

En cuanto al tercero, según nuestros informes, resulta ser un ingeniero muy ilustrado, que ha tenido á su cargo la construcción de dos ferrocarriles y el estudio de importantes proyectos próximos á su ejecución. En la actualidad es en Madrid, Teniente Alcalde del distrito de Palacio, y como ingeniero, es encargado de vía y obras del material del Ferrocarril de Soria.

En breve se publicará por la juventud republicana de Soria un periódico semanal titulado *El Indomable*.

Muchas prosperidades al nuevo colega local.

En el mes actual se licenciarán treinta mil hombres.

Como es consiguiente, la medida afectará principalmente á los cuerpos de Infantería de la Península, toda vez que los de Africa é islas por sus excepcionales circunstancias, rebajarán

muy poco sus efectivos y los cuerpos montados necesitan personal para el servicio y cuidado del material y ganado.

Los regimientos se calcula quedarán reducidos á unas 300 plazas.

El sábado último á las once de la mañana se verificó en el Palacio municipal la elección de compromisarios para la capital.

Obtuvieron mayoría de votos los señores D. Telesforo Tovar la Rubia y D. Pedro Antonio Sánchez Malo.

Procedentes de Buenos Aires y La Plata han llegado á esta capital los señores D. Francisco Rodrigo y D. Patricio Jiménez, acreditados comerciantes en la República Argentina, que pasarán una temporada en La Muedra y Covalada, respectivamente, sus pueblos natales.

Reciban nuestro saludo tan estimados paisanos.

La audiencia provincial de Guadalajara ha dictado sentencia absolutoria, con todos los pronunciamientos favorables, en la causa seguida por el supuesto delito de estafa contra nuestro estimado amigo y paisano D. Adolfo Felipe Díez Alicante, escribano de actuaciones que fué del Juzgado, Atienza.

Mucho celebramos que la rectitud de los dignos jueces hayan puesto de manifiesto la probidad de nuestro paisano.

En el pueblo de Miñana, por la Guardia civil de Gómara, fué detenida el día 24 de los corrientes Sotera Carretero, de 22 años de edad, convicta y confesa del delito de hurto cometido en casa de sus amos D. Romualdo Ortega y familia, residentes en la última de las citadas localidades.

La pareja que practicó la detención ocupó á la Sotera en un baúl 30 pesetas procedentes de su delito, según confesión propia, y diferentes ropas que habían sido adquiridas con dinero de la misma procedencia y enviadas desde Gómara á Miñana á casa de su madre.

La Sotera Carretero se halla á disposición del Juzgado municipal de Gómara.

Ha sido nombrado, por oposición, Catedrático de Francés del Instituto general y técnico de Soria D. Antonio Machado Ruiz.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Zona de Reclutamiento de esta capital, nuestro estimado amigo el capitán D. Julián Mateo Acofia.

Le felicitamos.

Nuestro estimado amigo D. Basilio Ferrández ha vuelto á posesionarse del cargo de Interventor de Hacienda de esta provincia, quedando sin efecto la real orden que le destinó á Toledo.

Mucho celebramos que tan buen amigo quede entre nosotros.

EL MERCADO EN SORIA

Con magnífico tiempo y numerosa concurrencia tuvo lugar el jueves último el mercado en nuestra capital.

En la Plaza Mayor se vendió la fanega de trigo á 10,50 pesetas; la de común á 8,25 y la de centeno á 7 idem.

La tanega de cebada ladilla se hizo pagar á 7 pesetas y la caballar á 6.

La avena se vendió á 5 pesetas y los yeros á 9.

Sigue en aumento la exportación de trigo para el reino de Valencia y á Soria se trae mucha cebada de Aragón y Navarra, que se cotiza á 5,25 pesetas fanega.

Las patatas están en alza por la mucha exportación que ya se hizo de ellas, y las que quedan en el país se hacen pagar ahora á 1,40 pesetas.

En cambio los huevos de gallina abundan que es una bendición, y no se pagaron más que á tres reales la docena.

Al campo del Ferial acudieron muchos ganados de cerda y lanares, de todos los pueblos que acostumbra á venir al mercado, y que ahora van en aumento.

Los cerdos marzales valieron á 50, 51 y 52 pesetas y se vendieron muchos.

Los cerditos de siete semanas se pagaron á 15 y 16 pesetas.

Los corderos se hicieron pagar á 12 pesetas y las ovejas con cría á 19 y 19,50.

Los carneros 18 pesetas. No hubo tantas ventas como en el ganado de cerda.

Consultorio médico-quirúrgico

DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 2.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

Imp. de Fermín Jodra.

HERALDO DE SORIA

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

DIRECTOR

Mariano Vicén.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Aguirre, 9, bajo.

Administrador y Redactor-Jefe

José María Pascual

Precio de suscripción: 1 peseta trimestre.

Este periódico, aunque esencialmente político, como afirma y declara en su primer número, no es de los que entienden que los intereses generales del país, y menos los que pueden afectar á la provincia y á la localidad, deben sacrificarse á la política de bandería.

Será un periódico soriano, en toda la extensión de la palabra, y no se propone vivir vida efímera; aspirando, por el contrario, á sostener en el porvenir ruda lucha en beneficio de esta abandonada comarca, combatiendo toda clase de caciquismos, de injusticias, de inmoralidades y postergaciones inicuas.

Pero todas las sociedades, todos los seres, todos los organismos, para vivir, necesitan comer; y, por lo tanto, advertimos que no se servirá el periódico, fuera de la capital, sino á los suscriptores de él.

Si el público responde á nuestros propósitos, la publicación podrá llegar á ser bisemanal, y nuestra completa aspiración es la de hacer un periódico diario, que ya tienen todas las capitales de España, excepto la nuestra.

A precios de liquidación

LA EQUIDAD

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

En este acreditado establecimiento hallará el público, á precios de liquidación, toda clase de vajilla de China (porcelana), loza, objetos para regalos, cristal, batería de cocina, cubiertos, cuchillos, cucharillas para café, maletas de viaje, objetos de piel, bisutería, jabones de tocador, polvos de arroz (marcas legítimas), molduras para cuadros, oleografías, sillas de misa, perchas, cestas é infinidad de artículos.

NO CONFUNDIRSE

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

LA EQUIDAD

FLOR DE NUMANCIA

FÁBRICA DE HARINAS

VIUDA DE VICÉN.—SORIA

Harina superior acreditadísima por sus excelentes resultados.

Exijase la etiqueta-marca en el saco.

NOTA.—Hay clases más inferiores, así como también piensos á precios más baratos que todos sus similares.

Almacén de géneros coloniales y ultramarinos

DE

SIXTO MORALES

Depósito de aceite, tocino, manteca, petróleo, arroz, pimienta, garbanzos, harinas y sal.

Gran surtido en azúcares, cacao, cafés, thes, conservas, licores, cera, almidones, pastas para sopa, galletas, confituras y legumbres.

Especialidad de la casa: CHOCOLATES Y EMBUTIDOS

Bondad en las clases.—Economía en los precios.

COLLADO 48.—SORIA

Farmacia de D. Angel Lacalle.

COLLADO, 62 y 64.—SORIA

En esta casa se despacha con prontitud y esmero cuantas fórmulas se le presenten y á precios económicos.

Específicos nacionales y extranjeros.

Aguas minerales. Depósito de varias especialidades. Ortopedia, etc.

Ampollas con soluciones inyectables de varias sustancias, de J. Hohn.

Insecticida Leyer, infalible para la destrucción de toda clase de insectos, polilla, pulgas, moscas, mosquitos, etc.